



Rocha Moya es inocente

Una acusación presentada en Estados Unidos contra Rubén Rocha Moya, Enrique Inzunza, Juan de Dios Gámez y otros funcionarios de Sinaloa abrió una crisis política en Morena. Son señalados por presuntos vínculos con Los Chapitos, por lo que se pidió su detención con fines de extradición.

Sin embargo, Morena salió a defender su **presunción de inocencia**. Es decir, que nadie debe ser tratado como culpable hasta que una autoridad judicial pruebe su responsabilidad.

Vaya contradicción. Reclaman garantías para los suyos cuando se han encargado de impulsar **reglas que castigan primero** y preguntan después.

PRISIÓN AUTOMÁTICA

La prisión preventiva oficiosa es **cárcel automática mientras se te investiga**. No nació con el obradorismo, pero sí se encargaron de ampliarla al máximo.

En 2019, reformaron la Constitución para añadir delitos como feminicidio, robo a casa-habitación, corrupción, desaparición forzada, uso electoral de programas sociales y *huachicol*. En 2024, sumaron extorsión, narcomenudeo, tráfico de fentanilo, drogas sintéticas, contrabando y uso de comprobantes fiscales falsos.

De acuerdo con el periodista Arturo Ángel, la cifra de encarcelados en México llegó a un nivel histórico de casi 260 mil personas. De ese total, casi 109 mil no tienen sentencia. Llegaron ahí por prisión preventiva oficiosa o justificada. **¿Cuál presunción de inocencia?**

CUENTAS CONGELADAS

Morena también respaldó reglas para **bloquear cuentas bancarias sin orden judicial previa**, sólo por la sospecha de haber cometido un delito. La medida fue impugnada. Pero la nueva Suprema Corte validó esa facultad por seis votos contra tres.

La mayoría de la Corte dijo que el bloqueo es una medida administrativa y preventiva, no punitiva. Sin embargo, sus efectos se mantienen. La autoridad congela primero tus recursos y luego tendrás que pelear para liberar tu dinero. **Tú contra el Estado.**

También está el tema de la **extinción de dominio**. Fue una reforma que facilita quitarte bienes sin compensación cuando no se acredita su origen lícito. El problema es que no se necesita sentencia previa. El Estado actúa primero y luego tienes que ver cómo defenderte.

LA CRISIS DE SINALOA

Ahora Morena pide para Rocha **lo que ha negado para otros con sus propias reformas**. Por un lado, Sheinbaum ha respondido que, sin pruebas contundentes, el caso podría tener un fin político.

Mientras que la FGR informó que **la solicitud de Estados Unidos no traía "evidencia suficiente"** para una detención inmediata y pidió más elementos.

Hasta ahora, Rocha pidió licencia temporal y el Congreso de Sinaloa la aprobó. Juan de Dios Gámez también se separó de la alcaldía de Culiacán. Inzunza, en cambio, anunció que responderá desde el Senado. Del resto no se tiene noticia.

EL BOOMERANG

Morena pide para Rocha algo que le niega al ciudadano común. **Exige pruebas suficientes, debido proceso y presunción de inocencia**, mientras mantiene leyes que permiten cárcel automática, cuentas congeladas y pérdida de bienes sin orden judicial previa.

Y volvemos a lo que ha sido siempre México. **Si el acusado no tiene padrinos políticos, el sistema lo golpea sin dudar**. Pero si el acusado es parte del partido en el poder, se exige revisar cada documento, prueba y procedimiento.

Hoy Rocha enfrenta una acusación grave mientras arrastra una cola muy larga. Pero su caso fue acompañado con **discursos de nacionalismo y soberanía**. Tarde o temprano tendrán que responder cómo alguien con ese historial terminó gobernando todo un estado.

EL DATO INCÓMODO

El Inegi reportó que **la economía mexicana cayó 0.8%** en el primer trimestre frente al trimestre previo. Fue la mayor contracción en más de un año y quedó peor de lo esperado. El dato pasó casi de largo por Rocha Moya, pero prende alertas.

@Juan_OrtizMX

